



NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
– Ley 1952 de 2019 y normas concordantes.

| | |
|-----------------|--|
| Expediente | Nº 024 de 2024 |
| Asunto | Notificación por Estado Electrónico– Ley 1952 de 2019 – y normas concordantes. |
| Investigado (a) | |

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO AÑO 2025 Ley 1952 de 2019 – y normas concordantes

| Nº Estado | Nº Exp. | Persona (s) a Notificar | C.C. N° | Asunto Investigado | Auto a Notificar | Fecha Auto a Notificar | Cuaderno y Nº de folio donde se encuentra. |
|-----------|-------------|---------------------------------|------------|--|--|----------------------------------|--|
| 4 | 024 de 2024 | Fabian de Jesús Herrera Mercado | 92.559.048 | El supuesto uso de un formato institucional que contenía la firma digital de una servidora pública, sin que mediara autorización expresa de su parte para que la misma fuese incorporada en dicho documento. | Auto que ordena el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y corre traslado para que presente alegatos precalificatorios previos a la evaluación de la investigación | Auto del 26 de diciembre de 2025 | Cuaderno Original – Folios 87 – 89 (ver anverso y reverso) |

Se le(s) hace saber al (os) notificados que contra esta decisión procede recurso: Si () No (x) de 2011. La anterior notificación seda en virtud del (los) artículos 220 de la Ley 1952 y normas concordantes.

La funcionaria titular de la competencia disciplinaria en etapa de instrucción, deja constancia en el expediente de la notificación por Estado Electrónico del día .15/01/2026

Lorena Ladino Cárdenas
Exp. N° 024 de 2024